



## Consejo Superior de Estadística

### **Dictamen sobre el proyecto de la operación Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV-2021)**

*En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 14 de octubre de 2020, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV-2021), desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por el Subdirector General de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística.*

El proyecto fue informado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Fundación ONCE.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es proporcionar información sobre las personas, las viviendas y los edificios que resulta de gran interés para la población y que, o bien no está disponible a través de registros administrativos, o bien no cuenta con la calidad suficiente.

Con fecha de referencia 1 de enero de 2021 se realizará el primer censo en España basado en registros administrativos. La ECEPOV surge de la necesidad de completar la información censal obtenida a partir de registros administrativos con información sobre las personas relativa a la movilidad cotidiana, cambios de residencia, relaciones de parentesco, conocimiento de lenguas, presencia de niños en guarderías o escuelas infantiles, participación en tareas domésticas o de cuidado de menores o personas dependientes, así como sobre las principales características de sus viviendas habituales, su entorno y los edificios en los que residen, que a día de hoy no está disponible en los registros administrativos.

Se trata por tanto de información muy relevante que servirá de base para la elaboración del próximo Censo de Población y Viviendas y que gracias a su nivel de detalle ofrecerá información muy valiosa para mejorar la calidad de los modelos de imputación para algunas variables censales.

Además, cabe destacar los esfuerzos realizados en aras de reducir la carga de respuesta a los informantes tanto en lo relativo a la extensión del cuestionario como en la utilización de diferentes canales para la recogida de la información que reducen el tiempo necesario de cumplimentación y maximizan la tasa de respuesta.

Por otro lado, se considera muy positivo el nivel de desagregación territorial de la información, ya que se obtendrá información para las variables objetivo para municipios por encima de 50.000 habitantes y para las capitales de provincia, lo que permite mayores posibilidades de aprovechamiento de la información.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En lo relativo al cuestionario, se realizan las siguientes sugerencias:
  - En la pregunta 2.9 sobre la disponibilidad en el hogar de servicio doméstico remunerado para el cuidado de menores o personas dependientes o con problemas de salud, se sugiere distinguir los cuidados especializados que necesitan algunas personas con problemas de salud de los cuidados básicos asociados a las tareas de servicio doméstico.
  - En la pregunta 3.6 sobre la accesibilidad del edificio, se recomienda precisar más el tema de la accesibilidad modificando el término de limitación por el de discapacidad y acudir a los ejemplos para una mejor comprensión de la pregunta.
  - En las preguntas 4.15 y 5.2 sobre el mayor nivel de estudios alcanzado por los progenitores y el encuestado, sería conveniente que en los diferentes apartados se reflejaran las enseñanzas del sistema educativo incluidas en la CNED-A, especialmente se sugiere incluir la Formación Profesional Básica en el apartado que incluye la Formación Profesional de grado medio y la FP I.
  - En la pregunta 4.23 relativa a la participación en el primer ciclo de Educación Infantil, se recomienda añadir conveniada/subvencionada al descriptivo de la categoría Concertada al mismo tiempo que se propone indicar Privada concertada/conveniada/subvencionada y Resto privada.
  - En la pregunta 5.3 relacionada con el campo de estudios cursados, se recomienda revisar la descripción de la categoría Otros servicios e incluir la mención a otros campos detallados relevantes incluidos en la CNED-F: servicios domésticos, actividades físicas y deportivas, seguridad y salud laboral, protección y transporte.
  - En la pregunta 5.8 sobre la forma de desplazarse desde casa al lugar de trabajo o estudio, se recomienda sustituir el término sharing por coche compartido.
  - En las preguntas 5.16 y 5.18 en las que se pregunta por la participación en cuidados a menores o personas dependientes, se sugiere sustituir el término discapacitado por el de persona con discapacidad y aclarar si se trata de una cuestión multi-respuesta.
- Relacionado con las personas con discapacidad y dado que el proyecto no incluye variables con las que estudiar la situación de este colectivo, se formulan las siguientes propuestas:
  - Incluir la lista corta de preguntas sobre discapacidad propuesta por el Grupo de Washington sobre seis aspectos funcionales básicos (vista, oído, capacidad de caminar, facultades cognitivas, autosuficiencia para el cuidado personal y comunicación), que resultarían de gran utilidad para evaluar la igualdad de oportunidades entre las personas con discapacidad y el conjunto de la población.
  - Integrar la información procedente de la Base de Datos Estatal de las Personas con Discapacidad y de la Seguridad Social para identificar a las personas que tienen reconocida administrativamente una situación de discapacidad.
  - En aras de facilitar análisis de la situación de las personas con discapacidad, sería deseable garantizar el cruce de la variable Estado de salud y las variables de discapacidad propuestas anteriormente con toda la información del censo.

- En cuanto a la difusión de los resultados, dado que la fecha prevista de publicación es noviembre de 2022, y teniendo en cuenta el interés, se sugiere analizar la viabilidad de adelantar estos plazos o presentar datos provisionales con antelación a esta fecha.
- También relacionado con la difusión, se podría plantear la convocatoria de algún tipo de reto con estudiantes universitarios o entre investigadores alrededor de los datos que arroja esta estadística para mejorar su explotación.
- Asimismo, se recomienda que, además de las tablas que está previsto difundir, se incluyan resultados relativos a contrastes estadísticos relacionados con diferencias entre comunidades autónomas y otros rasgos.
- Por último, de cara a futuras ediciones de los censos, sería deseable incluir en el proyecto técnico un apéndice en el que se detallen los aspectos técnicos de los resultados así como ofrecer un mayor desglose de los costes de la operación.

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 21 de abril de 2021 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Encuesta de las Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV-2021) responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.*

#### **ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 21 de abril de 2021**

*Presidente de la Comisión Permanente:*

D. Juan Manuel Rodríguez Póo  
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

*Consejeros de la Comisión Permanente:*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen García Franquelo  
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

D. Liborio López García  
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D.<sup>a</sup> Nuria García González  
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D. Alberto García González  
Ministerio de Cultura y Deporte

D. Carlos Cuerpo Caballero  
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

D. Carlos Martín Urriza  
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos  
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. David Ríos Insua  
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

D. Jesús López Fidalgo  
Sociedad de Estadística e Investigación Operativa

D. Salvador Guillermo i Viñeta  
Consejo General de Economistas de España

D.<sup>a</sup> Sabina Lobato Lobato  
Fundación ONCE

*Secretario de la Comisión Permanente:*

D. Antonio Salcedo Galiano  
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística